



DECRETO N° 714
CHIGUAYANTE, 17 ABR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°08/2012, la Providencia N°1272 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°242 de la Dirección de Secplan, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados por tareas impostergables de buen servicio, a las funcionarias, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCION
Jorge Lozano Zapata.	Marzo 2012.	Dese el 12 de Marzo Lunes a Viernes de 17:33 a 21:33hrs según marcación. Fin de Semana y Festivos según marcación.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones en terreno con vecinos de la Comuna, para preparación, postulación y ejecución de proyectos de interés vecinal. Visita en terreno para verificar estado de las obras y sus avances. Reuniones con diferentes Servicios públicos para gestionar financiamiento de proyectos postulados.
Jacqueline Sanhueza Garrido.	Marzo 2012.	Lunes a Viernes de 17:33 a 21:33hrs (máximo 20hrs mensuales). Fin de Semana y Festivos (máximo 10 hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de antecedentes de los proyectos FNDR 2012-2013. Preparación respuestas a las observaciones proyectos FNDR 2011-2012. Reuniones para coordinación Inauguraciones.
Fabiola Jerez Sanzana.	Marzo 2012.	Lunes a Viernes de 17:33 a 21:33hrs (máximo 20hrs mensuales). Fin de Semana y Festivos (máximo 10 hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento de archivo y bodega. Creación de carpetas licitaciones 2012. Ordenamiento en general de los estantes de Secplan..

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SSV/HCHN/cbs.
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE